

 INDEPORTES ANTIOQUIA	CIRCULAR	F-GD-23	Versión:03
			Aprobación: 11/06/2024

Radicado: K 2024000031

Fecha: 23/07/2024

Tipo: COMUNICACION OFICIAL :
CIRCULARES

Destino: MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA



RESPUESTA A “CONVOCATORIA PARA CONOCER LAS NECESIDADES APREMIANTES EN MATERIA DE ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, PARA PODER ACCEDER A RECURSOS DE COFINANCIACION PARA LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS” con radicado de INDEPORTES ANTIOQUIA N° 2024000016 del 10/05/2024.

Medellín, 23 de julio de 2024

PARA: MUNICIPIOS Y ENTES DEPORTIVOS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

DEPENDENCIA: INDEPORTES ANTIOQUIA

LIDERADO POR: SUBGERENCIA DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y EQUIPAMIENTOS

VIGENCIA: 2024-2027

1. PRESENTACIÓN:

En el marco del Proyecto de Ordenanza 014 por medio de la cual se adoptó el Plan de desarrollo departamental "*POR ANTIOQUIA FIRME 2024 - 2027*", se cuenta con la línea estratégica 2: “Cohesión desde lo social”, donde se encuentra el programa 2.1.9. “*Espacios deportivos protectores e incluyentes*” que tiene como propósito contribuir al mejoramiento de la infraestructura deportiva del departamento de Antioquia.

El Instituto Departamental de Deportes de Antioquia - INDEPORTES ANTIOQUIA como instituto descentralizado del orden Departamental, a través de la Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos lideró la convocatoria para viabilizar proyectos de Adecuación y/o Mantenimiento de Escenarios Deportivos y Recreativos en los municipios y distritos de Antioquia, de conformidad con los lineamientos provenientes de la Administración Departamental y las leyes vigentes, todo esto a través de Circular No. 2024000016 del 10/05/2024, que tuvo cierre el pasado 14/06/2024 y luego de la evaluación de las propuestas presentadas, se obtuvo como resultado la participación de **74** municipios del Departamento a través de **83** propuestas de cofinanciación; donde, cabe mencionar que según los términos de la convocatoria se requería una (1) propuesta por municipio, priorizando la necesidad más apremiante en materia de adecuación y/o mantenimiento de un (1) escenario deportivo.

2.METODOLOGÍA DE ANÁLISIS:

En atención a lo anterior, por parte del equipo de la Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos de INDEPORTES ANTIOQUIA se implementó una metodología para la evaluación de las propuestas presentadas por los municipios, la cual consistió en el siguiente procedimiento:

	CIRCULAR	F-GD-23	Versión:03
			Aprobación: 11/06/2024

Radicado: K 2024000031

Fecha: 23/07/2024

Tipo: COMUNICACION OFICIAL :
CIRCULARES

Destino: MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA



- 2.1.** Clasificación de las propuestas: Se efectuó conforme a los lineamientos establecidos en la convocatoria en las siguientes categorías:

Tabla N°1. Definición convocatoria.

TABLA N°1 DEFINICIONES		
TIPO DE INTERVENCIÓN	ALCANCE	INSUMO REQUERIDO
MANTENIMIENTO	Contempla trabajos de tipo preventivo y correctivo a los diferentes elementos que forman parte del escenario deportivo.	Plano arquitectónico del escenario con esquemas bien definidos, demarcando el área a intervenir.
ADECUACIÓN	Abarca trabajos materiales que sirven para completar o mejorar el escenario deportivo. Pueden incluir: cerramientos, cubiertas, camerinos, graderías, iluminación y urbanismo.	Levantamiento arquitectónico actual y plano de la intervención con esquemas bien definidos que demuestren las actividades a realizar.

- 2.2.** Verificación de la documentación presentada por cada municipio: Constituyó un requisito indispensable, para la participación en la convocatoria y continuar con el proceso de selección, de acuerdo con lo listado:

Tabla N°2. Documentación necesaria para participar en la convocatoria.
(Tabla N°3 de la Circular N° 2024000016 del 10/05/2024).

TABLA N°3 DOCUMENTACIÓN	
DETALLE DOCUMENTO	OBSERVACION
3.1. CARTA REMISORIA	Debe estar firmada por el alcalde de cada municipio o Distrito
3.2. DOCUMENTO DE NECESIDADES APREMIANTES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.	Debe contener: Ubicación del escenario. Descripción de la necesidad del escenario Tantos como sea INDISPENSABLE en intervenir
3.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ESCENARIO A INTERVENIR	Contenido en el formato F-AC-09 V3 Debe atender a las especificaciones que allí se detallan
3.4 PRESUPUESTO DE CADA ESCENARIO	Presupuesto básico de intervención de cada uno de los escenarios deportivos afectados (Hoja de cálculo)
3.5. CARTA DE INTENCIÓN DE COFINANCIACIÓN	Debe estar firmada por el alcalde de cada municipio o Distrito. Esta comunicación determina la intención y el compromiso del municipio o Distrito con el proceso de cofinanciación del proyecto si eventualmente resulta seleccionado.
3.6. CERTIFICADO DE PROPIEDAD DE LOS LOTES CON NECESIDADES APREMIANTES	Debe incluir el certificado de libertad actualizado (no mayor a 2 mes) y el registro catastral. Los 2 documentos son necesarios.
3.7. INVENTARIO DE ESCENARIOS	Se deben presentar los datos completos del inventario municipal de los escenarios deportivos y recreativos, incluyendo veredas y corregimientos, y este deberá diligenciarse según formulario anexo. En el caso de que el Municipio o Distrito ya tenga escenarios Georreferenciados en Indeportes Antioquia, no deben anexar este documento. (se corroborará desde Indeportes)

- 2.3.** Para los municipios que **SI CUMPLEN** con la documentación requerida en la fase previa (Tabla N°3: Documentación): Se realizó el proceso de clasificación y evaluación de las iniciativas presentadas, teniendo en cuenta lo siguiente:

Selección de las iniciativas a partir de los criterios establecidos en la Tabla N°4 de la Circular N° 2024000016 de la convocatoria, denominada "PORCENTAJE DE EVALUACIÓN DEL

	CIRCULAR	F-GD-23	Versión:03
			Aprobación: 11/06/2024

Radicado: K 2024000031

Fecha: 23/07/2024

Tipo: COMUNICACION OFICIAL :
CIRCULARES

Destino: MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA



VALOR DE LA INVERSIÓN DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS”:

Tabla N°3. Porcentaje de evaluación del valor de la inversión de mantenimiento y/o adecuación de escenarios deportivos.

(Tabla N°4 de la Circular N° 2024000016 del 10/05/2024).

TABLA N°4 PORCENTAJE DE EVALUACIÓN DEL VALOR DE LA INVERSIÓN DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS				
ADECUACION			MANTENIMIENTO	
VALOR DE INVERSION EN SMMLV 2024	ESCALA		VALOR DE INVERSION EN SMMLV 2024	ESCALA
1-125	100		1-65	100
126-250	80		66-125	80
251-375	60		126-185	60
376-500	40		186-255	40
501-625	20		256-315	20
626 EN ADELANTE	5		316 EN ADELANTE	5

Cada criterio otorgó una cantidad de puntos de acuerdo con su fórmula y con la escala determinada por INDEPORTES Antioquia.

3. RESULTADOS Y SUBSANACIONES:

Teniendo en cuenta el punto anterior, se consolida la evaluación de las propuestas arrojando los siguientes resultados:

2.4. SI CUMPLEN: Resultado de los municipios que cumplen con TODA LA DOCUMENTACIÓN mínima requerida en la convocatoria, si bien, esta no otorga puntuación, es determinante para otorgar el criterio de elegibilidad y continuar en el proceso, lo cual permitió un balance con la puntuación estimada de acuerdo con la escala determinada en el porcentaje de evaluación.

CONVOCATORIA ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO 2024		REVISIÓN DE DOCUMENTOS CONVOCATORIA		
REMITENTE	NOMBRE DEL PROYECTO	PUNTUACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE	CATEGORÍA MUNICIPIO
1. MUNICIPIO DE GRANADA	ADECUACIÓN DEL COLISEO CUBIERTO DEL CORREGIMIENTO DEL MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA	100,00	CUMPLE	SEXTA CATEGORÍA
2. MUNICIPIO DE SAN JERONIMO	ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEORTIVA Y RECREATIVA DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO	80,00	CUMPLE	SEXTA CATEGORÍA
3. MUNICIPIO DE YOLOMBÓ	ADECUACIÓN CANCHA DE FÚTBOL EN LA UNIDAD DEPORTIVA IVÁN VALLEJO DUQUE, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOLOMBÓ - ANTIOQUIA	80,00	CUMPLE	SEXTA CATEGORÍA
4. MUNICIPIO DE ABRIAQUÍ	MANTENIMIENTO DE LA PISCINA PUBLICA MUNICIPIO DE ABRIAQUÍ	60,00	CUMPLE	SEXTA CATEGORÍA

	CIRCULAR	F-GD-23	Versión:03
			Aprobación: 11/06/2024

Radicado: K 2024000031

Fecha: 23/07/2024

**Tipo: COMUNICACION OFICIAL :
CIRCULARES**

Destino: MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA



5. MUNICIPIO DE PUEBLORRICO	ADECUACIÓN DEL COLISEO UNIDAD DEPORTIVA JAIRO ALBERTO GALLEGO Z. DEL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO - ANTIOQUIA	60,00	CUMPLE	SEXTA CATEGORÍA
6. MUNICIPIO DE VALPARAISO	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA COLISEO MUNICIPAL MANUEL ESCOBAR ARANGO	60,00	CUMPLE	SEXTA CATEGORÍA
7. MUNICIPIO DE VENECIA	POSTULACION CONVOCATORIA-MUNICIPIO DE VENECIA.	60,00	CUMPLE	SEXTA CATEGORÍA
8. MUNICIPIO DE AMAGÁ	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS EN ESTRUCTURA METÁLICA PARA GIMNASIOS AL AIRE LIBRE	40,00	CUMPLE	QUINTA CATEGORÍA
9. MUNICIPIO DE JERICÓ	MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL CORREGIMIENTO DE PALOCABILDO EN EL MUNICIPIO DE JERICÓ	40,00	CUMPLE	SEXTA CATEGORÍA
10. MUNICIPIO DE VEGACHÍ	ADECUACIONES DE LA PLACA CUBIERTA TIPO A BARRIO EL DEPARTAMNETO. MUNICIPIO DE VEGACHI, ANTIOQUIA	40,00	CUMPLE	SEXTA CATEGORÍA
11. ALCALDIA MUNICIPAL DE EL SANTUARIO	MODERNIZACION DEL POLIDEPORTIVO PLAN MAESTRO DEL DEPORTE MUNICIPIO DE EL SANTUARIO ANTIOQUIA	5,00	CUMPLE	SEXTA CATEGORÍA
12. MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA EN EL COLISEO DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ - ANTIOQUIA	5,00	CUMPLE	SEXTA CATEGORÍA
13. MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA	ENVIO DE DOCUMENTOS PARA LA ADECUACIÓN DEL COLISEO DARLEY PÉREZ DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ ANTIOQUIA.	5,00	CUMPLE	SEXTA CATEGORÍA
14. MUNICIPIO DE SAN RAFAEL	ADECUACION COLISEO DEPORTIVO	5,00	CUMPLE	SEXTA CATEGORÍA
15. MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO CANCHA DE FÚTBOL UNIDAD DEPORTIVA CAMPO ELÍAS ALVAREZ	5,00	CUMPLE	QUINTA CATEGORÍA

	CIRCULAR	F-GD-23	Versión:03
			Aprobación: 11/06/2024

Radicado: K 2024000031

Fecha: 23/07/2024

Tipo: COMUNICACION OFICIAL :
CIRCULARES

Destino: MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA



16. MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO	ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA-COLISEO DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ANTIOQUIA	5,00	CUMPLE	SEXTA CATEGORIA
17. MUNICIPIO DE TAMESIS	ADECUACIÓN COLISEO MUNICIPAL FRANCISCO ANTONIO CUARTAS MUÑOZ DEL MUNICIPIO DE TAMESIS	5,00	CUMPLE	SEXTA CATEGORÍA

NOTA: Se seleccionaron los municipios que cumplieron con TODA LA DOCUMENTACIÓN mínima requerida conforme a la convocatoria, priorizando una (1) iniciativa por municipio, la cual se justificaba como necesidad apremiante en materia de escenarios deportivos, y descartando aquellos proyectos que se consideraron sobredimensionados en su cuantía, para el alcance de la presente convocatoria, para adecuación y mantenimiento.

2.5. NO CUMPLEN: Resultados de los municipios que no cumplen hasta el momento, con toda la documentación o los requerimientos Y TIENEN LA POSIBILIDAD DE SUBSANAR, para dar cumplimiento a lo establecido en la Circular 2024000016 del 10/05/2024, para un (1) proyecto priorizado por municipio.

CONVOCATORIA ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO 2024
1. MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, 2. MUNICIPIO DE BELLO, 3. MUNICIPIO DE BETULIA, 4. MUNICIPIO DE CARACOLÍ, 5. MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA, 6. MUNICIPIO DE ARMENIA MANTEQUILLA, 7. SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, 8. MUNICIPIO DE TARSO, 9. MUNICIPIO DE LIBORINA, 10. MUNICIPIO DE ENVIGADO, 11. MUNICIPIO DE BARBOSA, 12. MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE CUERQUIA, 13. MUNICIPIO DE MACEO, 14. MUNICIPIO DE SAN CARLOS, 15. MUNICIPIO DE SABANETA, 16. MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS, 17. MUNICIPIO DE CONCORDIA, 18. MUNICIPIO DE TOLEDO, 19. MUNICIPIO DE EBÉJICO, 20. MUNICIPIO DE SALGAR, 21. MUNICIPIO EL PEÑOL, 22. MUNICIPIO DE HISPANIA, 23. MUNICIPIO DE TARAZÁ, 24. MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS, 25. MUNICIPIO DE ARGELIA, 26. MUNICIPIO DE YARUMAL, 27. MUNICIPIO DE SABANALARGA, 28. MUNICIPIO DE MONTEBELLO, 29. MUNICIPIO DE DABEIBA, 30. MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, 31. MUNICIPIO DE SAN ROQUE, 3. MUNICIPIO DE COPACABANA, 3.3 MUNICIPIO DE DONMATIAS, 3. MUNICIPIO DE ANDES, 3. MUNICIPIO DE BELMIRA, 36. MUNICIPIO DE LA PINTADA, 37. MUNICIPIO DE RIONEGRO, 38. MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, 39. MUNICIPIO DE FRONTINO, 40. MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, 41. MUNICIPIO EL RETIRO, 42. MUNICIPIO DE SAN VICENTE, 43. MUNICIPIO DE MARINILLA, 44. MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, 45. MUNICIPIO DE SONSÓN, 46. MUNICIPIO DE TURBO, 47. MUNICIPIO DE GUADALUPE, 48. MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, 49. MUNICIPIO DE PEQUE, 50. MUNICIPIO DE REMEDIOS, 51. MUNICIPIO DE CAMPAMENTO, 52. MUNICIPIO DE ANZÁ, 53. MUNICIPIO DE BETANIA, 54. MUNICIPIO DE CAREPA, 55. MUNICIPIO DE BRICEÑO, 56. MUNICIPIO DE URRAO y 57. MUNICIPIO DE YALI.

4. PLAZO DE SUBSANACIÓN DE PROPUESTAS QUE NO CUMPLEN:

A partir de la publicación de esta Circular, se cuenta hasta el 24 de julio a las 11:59pm para subsanar la información que dé cumplimiento con los requisitos indicados en la Circular N° 2024000016 del 10/05/2024. Tanto del listado de la Tabla N°2 de este comunicado, como de la Ficha F-AC-09 V3:

https://indeportesantioquia.sharepoint.com/:x:/r/sites/SGC2/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B96D206DA-1DB4-43E4-A515-C70C21320960%7D&file=F-AC-09%20Formato_Infraestructura.xlsx&action=default&mobileredirect=true

NOTA: Cabe resaltar, que los municipios que subsanen la información pendiente entrarían a proceso de selección teniendo en cuenta su puntuación y hasta el número de proyectos que los recursos disponibles de la entidad logren cubrir.

	CIRCULAR	F-GD-23	Versión:03
			Aprobación: 11/06/2024

Radicado: K 2024000031

Fecha: 23/07/2024

Tipo: COMUNICACION OFICIAL :
CIRCULARES

Destino: MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA



Para los municipios que NO lograron inscribirse en la presente convocatoria, los invitamos a estar atentos a próximas oportunidades, para participar y acceder al apoyo y/o cofinanciación para intervención en escenarios deportivos por parte de INDEPORTES Antioquia.

4.1 ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN:

La documentación debe ser de carácter digital y deben ser radicada en el Centro de Administración y Archivo – CADA de Indeportes Antioquia, a través del canal de atención virtual: contactenos@indeportesantioquia.gov.co. La oficina de radicación notificará a

través de este mismo correo electrónico el número de radicado con el que quede identificado cada trámite, el cual deberá estar dirigido a la Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos con asunto “Proceso de convocatoria CIRCULAR N° XX (Número de esta circular), Municipio XXXX (Nombre de cada municipio)”.

Los formatos oficiales mencionados en la presente convocatoria podrán ser consultados y descargados en el portal Web institucional de Indeportes Antioquia: <http://www.indeportesantioquia.gov.co>

5. CRONOGRAMA:

Teniendo en cuenta que a la fecha se logra el cumplimiento de las actividades 3.1, 3.2,3.3 y 3.4, se determinan a continuación los pasos a seguir a partir de este Comunicado donde se realizó el proceso de pre-selección:

CRONOGRAMA		
ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE	RESPONSABLE
 3.1. PUBLICACIÓN DE CIRCULAR	Mayo de 2024	Indeportes
 3.2. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN Y POSTULACIÓN DE INICIATIVAS	Mayo -Junio de 2024	Municipios y/o Distritos
 3.3. REVISIÓN Y EVALUACIÓN	Junio de 2024	Indeportes
 3.4. PUBLICACIÓN DE INICIATIVAS PRESELECCIONADAS	Junio - Julio de 2024	Indeportes
3.5 PUBLICACIÓN DE INICIATIVAS SELECCIONADAS POR MEDIO DE CIRCULAR Y ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN PARA SIGUIENTE ETAPA: FASE 3. (Estructuración del proyecto integral).	Julio 2024	Indeportes
3.6 TIEMPO DE RADICACIÓN PARA LOS MUNICIPIOS SELECCIONADOS DE LA DOCUMENTACIÓN FASE 3. (Detalles Circular de seleccionados conforme a la ficha de viabilización establecida por INDEPORTES Antioquia).	8 días hábiles	Municipios y/o Distritos
3.7 MESAS VIRTUALES PARA ASESORÍA TÉCNICA	1 semana	Indeportes
3.8 CONSOLIDACIÓN DE PROYECTOS Y AVANCE EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	2 a 3 semanas	Municipios y/o Distritos e Indeportes

7. FASE DE PROYECTO DE LAS INICIATIVAS PRESELECCIONADAS (PREFACTIBILIDAD):

	CIRCULAR	F-GD-23	Versión:03
			Aprobación: 11/06/2024

Radicado: K 202400031

Fecha: 23/07/2024

Tipo: COMUNICACION OFICIAL :
CIRCULARES

Destino: MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA



Si la iniciativa fue viabilizada y hace parte de este comunicado y de la Circular de proyectos definitivos seleccionados, se debe proceder a la ESTRUCTURACION del proyecto integral según los requisitos consignados en el formato: **F-AC-01_Lista_verificacion_Proyectos_Infraestructura**, conforme a lo estipulado en el *PROCEDIMIENTO DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS (PROCEDIMIENTO P-AC-01)*,

Para esta vigencia 2024, los municipios pre – seleccionados y seleccionados, estructurarán los proyectos de infraestructura deportiva para que sean revisados, ajustados y viabilizados, con el fin de poder acceder a recursos de cofinanciación.

El municipio en cabeza de su Alcalde será el responsable por la validez y veracidad de la documentación que presenta y que hace parte integral del proyecto, de igual manera los estudios y diseños deben corresponder con la realidad del proyecto.

Cualquier inconsistencia, error o ausencia será imputable al municipio.

La entrega de información suficiente por medio de fotografías o vídeos es fundamental para facilitar el estudio de cada proyecto, se recuerda la importancia del compromiso entre las partes para el cumplimiento del cronograma y que esta apuesta por “Espacios deportivos protectores e incluyentes” sea el propósito superior:

¡POR ANTIOQUIA FIRME 2024-2027!

COMUNÍQUESE


LUIS FERNANDO BEGUE TRUJILLO
GERENTE

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Isabel Arcos Zuluaga Subgerente de Escenarios Deportivos y Equipamientos		23-07-2024
Revisó:	Santiago Toro Sierra Jefe Oficina Asesora Jurídica		23-07-2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.